

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede a los señores Luis Manuel Díaz (Maneco), Eligio Tomás Tavárez y Juan Eudes, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 352-91 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Gobierno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Pablo Antonio Rodríguez Núñez, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Dr. Roberto Lamarche.

Artículo 2.- El Sr. David Olivero Segura, queda designado Subsecretario Técnico de Turismo, en sustitución del señor Bayardo Messina Mella.

Artículo 3.- La Sra. Gladys García de Jorge queda designada Intendente de Seguros, en sustitución de la Dra. Daysi Fortuna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (14) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 353-91 que designa al Ing. Lorgio Feliz Ramírez, Director Industrial del Instituto Nacional del Algodón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Lorgio Feliz Ramírez, queda designado Director Industrial del Instituto Nacional del Algodón, en sustitución del ing. Latif Alexander Mahfoud R., renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 354-91 que designa a los Dres. Geraldino Rafael Fernández Díaz y Salvador Enrique Mateo Feliz Procuradores Fiscales del Distrito Judicial de Monseñor Nouel y de San Juan de la Maguana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 354-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,